

30 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

Con su venia diputada presidenta, mesa directiva, diputados, diputadas presentes, público, Estado libre y soberano de Chiapas, medios de comunicación.

Recordemos que el derecho a construir un proyecto de vida, la libertad de edificar nuestra identidad, la libertad para decidir quiénes somos, eso es el libre desarrollo de la personalidad, principio básico constitucional. En los últimos días hemos escuchado muchas opiniones, muchas preocupaciones, muchas convicciones y todas merecen respeto, pero también merece respeto una verdad fundamental: Los derechos no se restan, los derechos se garantizan. Hoy no discutimos una ideología, no discutimos una religión, no discutimos la forma en que cada familia educa a sus hijos, no discutimos la manera en que cada persona decide vivir su vida. Hoy discutimos el cumplimiento de un mandato constitucional, en congruencia con el artículo primero de nuestra Carta Magna y el principio de progresividad de los derechos humanos, estamos frente al reconocimiento administrativo de la identidad de una persona. Este dictamen jurídicamente, establece un procedimiento personal, confidencial, sencillo y expedito para el reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre, sin requisitos invasivos y discriminatorios, como diagnósticos médicos, peritajes psicológicos, tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas, como condición para acceder a este derecho, también protege la privacidad de las personas, reservando el acta primigenia y evitando la posición innecesaria de estas exposiciones de su vida personal. El reconocimiento de la identidad de género no extingue, ni modifica derechos u obligaciones previamente adquiridos, no altera relaciones civiles, familiares, patrimoniales, administrativas ni contractuales, lo que hace es permitir que un documento oficial refleje la realidad jurídica de quien lo solicita y para quien lo necesita, significa dejar de explicar todos los días por qué sus documentos contradicen quiénes son. Y ahí quisiera que nos detuviéramos un momento, porque esto es algo profundamente humano, más allá de cualquier postura, todas y todos tenemos la necesidad de ser plenamente reconocidos, todas las personas aquí presentes y todas las personas en Chiapas queremos que nuestro nombre sea el nuestro, que nuestra historia sea respetada, que podamos

trabajar, podamos amar, construir una familia, envejecer con dignidad y ser reconocidos por quienes realmente fuimos. La democracia no se mide de cómo se trata a quienes piensan igual que nosotros, ni a la mayoría, se mide por la dignidad que es capaz de garantizar a quienes viven diferente. Desde la bancada del pueblo, morena, refrendamos nuestro compromiso con la ampliación progresiva de los derechos humanos, con la igualdad sustantiva y con la construcción de un Estado que no discrimine ni excluya a ninguna persona por ningún motivo. Esto ha sido y seguirá siendo una convicción de nuestro movimiento. Hacemos un llamado respetuoso a acompañar este dictamen, no desde las diferencias que legítimamente podemos tener, sino desde aquello que nos une como legisladores: La obligación constitucional de proteger la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. Votemos a favor para que todas las personas tengan el mismo derecho a existir frente al Estado, porque una sociedad no se rompe cuando se piensa o se es diferente o diversa, se rompe cuando pretende excluir a quienes son diferentes. Yo estoy más que segura que llegará el día que dejemos de temer a las distintas miradas y descubramos que nunca fueron una amenaza, que Chiapas sea recordado por ampliar derechos, nunca por negarlos. Es cuanto, diputada presidenta.